



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

16 DE ENERO DE 2025

No. 1528

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Convocatoria “*Beca a universitarias y universitarios para transporte y más, 2025*” primer semestre 2025 2

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa denominado “*Economía social de la Ciudad de México*”, ejercicio fiscal 2025 5

ALCALDÍAS

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Estructura Orgánica, con número de registro AL-TLP-17/011224 58

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.**- Licitación pública nacional número 30001021-002/2025.- Convocatoria número 002/2025.- Contratación del servicio integral de gestión deportiva 59
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.**- Licitación pública nacional número 30001021-003/2025.- Convocatoria número 003/2025.- Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos depositados en 77 contenedores para heces caninas y servicio integral de limpieza en parques, jardines, camellones y plazas públicas 61
- ◆ **Aviso** 63

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Maestro Pablo Enrique Yanes Rizo, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Apartado A, 8, 33, Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción II, 11 fracción I, 14, 16 fracción VII, 18 y 32 inciso A) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, 37, 48, 52, 53, 54 y 63 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; 7 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 fracción I, 5, 10 fracción I y 28 del Reglamento para someter a la aprobación de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social, la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México; tengo a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

“BECA A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA TRANSPORTE Y MÁS, 2025” PRIMER SEMESTRE 2025

A estudiantes de licenciatura inscritas (os) en planteles públicos, modalidad mixta o escolarizada conforme a los siguientes:

Requisitos

1. Residir en la Ciudad de México, preferentemente en colonias, barrios y pueblos con muy bajo, bajo o medio Índice de Desarrollo Social (IDS).
2. Estar inscrita (o) en el ciclo escolar vigente, en alguna institución pública en la Ciudad de México o en algún plantel de una universidad nacional pública ubicado en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), modalidad mixta o escolarizada.
3. No ser beneficiaria (o) de otro apoyo económico o programa social de la misma naturaleza.

Procedimiento para registrarse como aspirante de la Beca:

1. Ingresar al **formulario** o plataforma de registro disponible en el sitio web <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/> y proporcionar la información que se solicita en todos los campos.
2. Tener a la mano tu Clave Única de Registro de Población (**CURP**), así como también una cuenta personal de **correo electrónico** que se encuentre activa (esta cuenta será el medio a través del cual recibirás los comunicados sobre la Beca).
3. Si aún no tienes la cuenta **Llave CDMX**, debes obtenerla ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://llave.cdmx.gob.mx/RegistroCiudadano.xhtml>
4. Adjunta la siguiente documentación solicitada en la plataforma.

- a) Documento oficial vigente, que acredite que estás inscrita (o) en el actual ciclo escolar, estudios de licenciatura, expedido por alguna institución educativa pública de la Ciudad de México o algún plantel de una Universidad Nacional ubicado en la Zona Metropolitana del Valle de México, modalidad escolarizada o mixta.
- b) Comprobante de domicilio en la Ciudad de México (en caso de que tu identificación oficial no lo incluya) expedido en los últimos tres meses previos al momento de realizar la solicitud de registro. Puede ser alguno de los siguientes: (i) Recibo de agua, (ii) Boleta de impuesto predial, (iii) Recibo de teléfono, (iv) Recibo de gas, (v) Recibo de luz, (vi) Contrato de arrendamiento o (vii) Constancia de residencia.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía (INE o Pasaporte). Si eres menor de edad, adjunta la identificación oficial de tu madre, padre o persona tutora.

Los documentos mencionados deberán ser completamente legibles, no presentar tachaduras, enmendaduras. Deberás digitalizarlos directamente del documento original, por ambos lados y por separado, para que cuente con la calidad necesaria. Los archivos que adjuntes deberán tener formato .PDF o .JPG según se requiera en la plataforma; el peso máximo de cada documento debe ser de 2 MB (2000 kb).

5. Una vez que finalices tu registro se te emitirá un número de folio, el cual deberás conservar como evidencia de que el trámite se realizó.

6. Realizada la revisión y validación de la documentación que proporcionaste, y en caso de que resultes aceptada (o) se te informará vía el correo electrónico que proporcionaste.

Fecha de registro

El Registro vía internet y envío de documentos en formato digital será desde el 20 de enero y hasta alcanzar la meta prevista de 75,000 personas.

Características del apoyo económico:

Una vez que seas aceptada (o) en el programa, se te entregará un apoyo económico bimestral de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a partir del periodo en el cual seas seleccionada (o), a través del mecanismo que se determine.

Personas beneficiarias seleccionadas por periodo, correspondiente a la primera etapa:

Periodo	Número de personas beneficiarias hasta	Publicación del listado de personas beneficiarias (participantes)
enero – febrero	45,385	Del 24 al 28 de febrero de 2025
marzo – abril	55,000	Del 21 al 25 de abril de 2025
mayo – junio	75,000	Del 23 al 27 de junio de 2025

La publicación de resultados se realizará en las fechas indicadas, en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx>.

Causas de baja del proceso de admisión

1. Si no cumples en tiempo y forma con los requisitos y documentación establecida.
2. Si abandonas o concluyes tus estudios.
3. Si proporcionas datos o presentas documentación falsa o con alteraciones.
4. Si renuncias expresamente o abandonas el procedimiento en cualquiera de sus etapas.

Consideraciones finales

Es importante mencionar que el registro no garantiza la aceptación de tu solicitud.

En caso de que las personas que hayan sido aceptadas en el programa, superen la meta establecida, se integrará una lista de espera para ser incorporadas al bimestre siguiente, priorizando a aquellas que residen en colonias, barrios y pueblos con muy bajo, bajo o medio Índice de Desarrollo Social (IDS).

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Unidad Administrativa responsable del Programa Social.

Protección de datos personales

Recuerda que tus datos personales están protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad vigente aplicable.

Informes y consultas

Cualquier información o consulta adicional será atendida a través del correo beca.transporte@sectei.cdmx.gob.mx o en las oficinas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicadas en Avenida Barranca del Muerto 24, piso 5, ala norte, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - La presente convocatoria entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2025

(Firma)

**MAESTRO PABLO ENRIQUE YANES RIZO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
LAURA PATRICIA JIMÉNEZ CASTILLO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLEMO RUBÉN PACHECO REYES

Subdirección de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 655.00
Media plana.....	\$ 1, 428.00
Un cuarto de plana	\$ 889.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)